

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

SARC - Servicio de Asistencia y Recursos Culturales

2025/09322 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la concesión de subvenciones destinadas a apoyar las programaciones culturales de las entidades locales de la provincia (SARC als pobles) 2025.

ANUNCIO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de Valencia, en sesión de 23 de julio de 2025, se resuelve la concesión de las subvenciones para apoyar las Programaciones culturales de las entidades locales de la provincia (SARC als pobles) 2025, cuyo texto íntegro se inserta a continuación:

Dada cuenta de las diversas solicitudes formuladas en tiempo y forma al amparo de la convocatoria de subvenciones a las entidades locales de la provincia de Valencia para la realización de su programación cultural, Sarc als pobles 2025, aprobada por la Presidencia de la Corporación por Decreto 1783 de fecha 13 de febrero del 2025, cuyo extracto se publicó en la BDNS (REF. 814857).

Atendido que las peticiones que se relacionan cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de referencia para acceder a estas subvenciones.

Visto el informe de la Comisión de Valoración en el que se evalúan las solicitudes presentadas de conformidad con lo previsto en la convocatoria.

Visto el informe del jefe del servicio en el que se acredita que los beneficiarios se encuentran en situación que fundamenta la concesión, que no están incurso en ninguna prohibición para recibir la subvención y se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto vigente en las aplicación presupuestaria 301.33403.46200.

Resultando que se cumple con lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 14, 18, 19, 20, 21 y resto de preceptos concordantes de la Ordenanza general de subvenciones de la Diputación de Valencia (aprobada por el Pleno de 04/12/2024 y publicada en el BOP núm. 45 de 06/03/2025).

Visto el informe de fiscalización favorable de la Intervención Provincial de fecha 2 de julio de 2025.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el Presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de 1 de abril de 2025, de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP).



Se Acuerda

Primero. Conceder las subvenciones a los beneficiarios y por las cuantías que se expresan en el anexo adjunto, autenticado por el secretario general y que se incorporada al expediente.

VER ANEXO

Segundo. Disponer el gasto de estas subvenciones por el importe total de 48.630,18 €, con el desglose individualizado que se especifica en el anexo I, con cargo a la aplicación presupuestaria 301.33403.46200 del presupuesto de gastos de la Corporación del 2025.

Tercero. La justificación de la subvención concedida deberá acreditarse ante la Diputación, según lo establecido en las bases que rigen la presente convocatoria.

Cuarto. Notificar la presente resolución a los interesados e interesadas.

València, 25 de julio de 2025.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANEXO I / ANNEX I

PROGRAMACIÓN CULTURAL / PROGRAMACIÓ CULTURAL (SARC ALS POBLES) 2025

1. AYUNTAMIENTOS / AJUNTAMENTS

NÚM. EXP.	ENTITAT	CIF	IMPORT CONCEDIT PROGRAMACIÓ CULTURAL (categoria A)	IMPORT CONCEDIT FESTES POPULARS (categoria B)	IMPORT TOTAL CONCEDIT
159/25/SRC	BELLÚS	P4604900C		9.300,00 €	9.300,00 €
440/25/SRC	BURJASSOT	P4608000H	17.165,09 €		17.165,09 €
362/25/SRC	PICANYA	P4619500D	22.165,09 €		22.165,09 €
TOTAL			39.330,18 €	9.300,00 €	48.630,18 €

